



Gobierno Regional
HUANCAVELICA

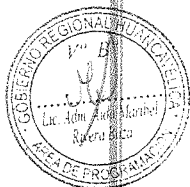
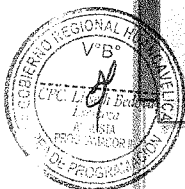
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

**INFORME DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
2017**

PERIODO: III TRIMESTRE

OFICINA DE ABASTECIMIENTO

HUANCAVELICA, 2017



CONTENIDO

PRESENTACION

A. Objetivo	04
B. Marco Normativo	04
C. Antecedentes	04

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL III TRIMESTRE DEL 2017

I.1 Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento durante el tercer trimestre.....	06
I.2 Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el tercer trimestre.....	07

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL III TRIMESTRE DEL 2017

2.1 Ejecución del PAC	07
2.2 Evaluación económica del PAC al tercer trimestre.....	09
2.2.1 Optimización de las contrataciones.....	11
2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC.....	11



III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Conclusiones.....	12
3.2 Recomendaciones.....	12



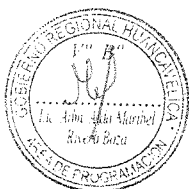
PRESENTACIÓN

Ante la inexistencia de un documento oficial elaborado y aprobado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, el presente documento desarrollado constituye el "Informe de Evaluación Trimestral al PAC 2017: III Trimestre", cuyo corte de información es al 30 de junio de 2017, contenido que ha sido validado y aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2016/GOB.REG.HVCA/PR de fecha 30 de diciembre del 2016, el cual contiene el diagnóstico y los indicadores de la evolución de las contrataciones según la programación de bienes, servicios y obras, para el presente ejercicio fiscal 2017.

Mediante Resolución Gerencial General Regional N° 044-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 – Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica para el presente año fiscal, el mismo que contiene la programación de actividades y proyectos priorizados a ser ejecutados en el año 2017.

El Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, establece en el primer párrafo de su artículo 7° que, "El Titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones", asimismo en la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD en el acápite 7.8.4 del numeral 7.8 del capítulo VII establece que "El Titular de la Entidad debe realizar evaluaciones periódicas bajo el enfoque de gestión por resultados, sobre la ejecución de las contrataciones así como su incidencia en el cumplimiento de las metas del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional".

En este contexto, la evaluación trimestral al Plan Anual de Contrataciones (PAC) consolida información sobre la ejecución de las metas programadas en el año 2017, registradas por las diferentes unidades orgánicas de la institución, mostrando el avance en el cumplimiento de las metas durante este periodo. La institucionalización de la emisión de este documento trimestral contribuirá a la implementación oportuna de medidas correctivas, en caso de detectarlas, lo cual se verá reflejado en mejores niveles de ejecución presupuestal y en la calidad del gasto público.



011

A. OBJETIVO

El objetivo principal del presente informe es hacer una evaluación correspondiente al tercer trimestre al Plan Anual de Contrataciones programado para el ejercicio fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica.

B. MARCO NORMATIVO

El marco legal que rige el sistema de contrataciones del Estado es el siguiente:

- Ley de Contrataciones del Estado, N° 30225 aprobado por Decreto Legislativo N° 1341-2017-EF.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

C. ANTECEDENTES

- a. Mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 157-2016-GOB.REG.-HVCA/CR del 29 de diciembre del 2016 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- b. Con Resolución Ejecutiva Regional N° 456-2016/GOB-REG-HVCA/PR del 30 de diciembre del 2016, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Fiscal 2017.
- c. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 044-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 18 de enero del 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2017 Inicial de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, para el Ejercicio Presupuestal 2017, el cual incluyó treinta y siete (37) procedimientos de selección.
- d. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 126-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 03 de marzo del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 segunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veintitrés (23) procedimientos de selección y se excluyeron dieciocho (18) procedimientos de selección.
- e. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 171-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 06 de abril del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 tercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección.
- f. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 231-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 10 de mayo del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 cuarta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó dieciséis (16) procedimientos de selección.
- g. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 261-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 25 de mayo del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 quinta versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección y se excluyeron uno (01) procedimiento de selección.
- h. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 289-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 06 de junio del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 sexta versión de la



Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó once (11) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimiento de selección.
- i. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 322-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 15 de junio del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2016 séptima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cinco (05) procedimientos de selección y se excluyeron siete (07) procedimiento de selección.
 - j. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 332-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 19 de junio del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 octava versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diecisiete (17) procedimientos de selección.
 - k. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 366-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 06 de julio del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 novena versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó veinte (20) procedimientos de selección.
 - l. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 436-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 01 de agosto del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 decima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó catorce (14) procedimientos de selección.
 - m. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 570-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de agosto del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 undécima versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó cuatro (04) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (05) procedimiento de selección.
 - n. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 667-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 06 de septiembre del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 decimosegunda versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó doce (12) procedimientos de selección y se excluyeron dos (02) procedimiento de selección.
 - o. Mediante, Resolución Gerencial General Regional N° 785-2017/GOB.REG-HVCA/GGR de fecha 22 de septiembre del 2017, se aprobó la modificación al Plan Anual de Contrataciones 2017 decimotercera versión de la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, el cual incluyó diez (10) procedimientos de selección y se excluyeron cinco (05) procedimiento de selección.



004

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

I. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL PAC AL TERCER TRIMESTRE

A la fecha de corte del presente análisis, vale decir al 30 de setiembre del 2017, la Unidad Ejecutora 001 Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica, programó en el Plan Anual de Contrataciones 2017, (205) procedimientos de selección en sus diferentes modalidades, las mismas que fueron aprobadas mediante las resoluciones antes indicadas, representando un monto presupuestal de S/. 201 201,214.28 (doscientos y un millones doscientos y un mil doscientos catorce con 28/100 Soles).

Al tercer trimestre del 2017, se realizó trece (13) modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC, en el cual se incluyen doscientos cinco (205) procedimientos de selección, y se excluyeron 39 procedimientos de selección siendo estos los siguientes:

ANEXO N° 01				
PAC CONSOLIDADO AL II TRIMESTRE				
N° DE MODIFICACIONES AL PAC	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
PAC INICIAL	37	S/. 56,695,816.40	0	S/. 0.00
MODIFICACIONES I TRIM	23	S/. 5,877,114.85	18	S/. 45,337,885.00
MODIFICACIONES II TRIM	85	S/. 119,296,846.15	10	S/. 3,467,113.77
MODIFICACIONES III TRIM	60	S/. 19,331,436.88	11	S/. 21,221,411.41
Sub Total	205	S/. 201,201,214.28	39	S/. 70,026,410.18
(INCLUSIONES - EXCLUSIONES)	205-39	INCLUSIONES	EXCLUSIONES	TOTAL
TOTAL PAC	166	S/. 201,201,214.28	S/. 70,026,410.18	S/. 131,174,804.10

FUENTE: SEACE V.03

1.1. Modificaciones al PAC según tipo de procedimiento al tercer trimestre.

El plan Anual de contrataciones podrá ser modificado durante el ejercicio fiscal siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación en la asignación presupuestal.

Al 30 de setiembre del presente año, se tiene la decimotercera versión del PAC, habiéndose incluido 205 procedimientos de selección y excluido 39 procedimientos de selección.

Como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

ANEXO N° 02										
DESAGREGADO POR TRIMESTRE										
TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO AL I TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL II TRIMESTRE		PAC MODIFICADO AL III TRIMESTRE		TOTAL PAC III TRIM (PAC INI + MOD I TRIM + MOD II + MOD III TRIM)	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
AMC (DERIVADAS)	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	1	S/. 140,000.00	1	S/. 140,000.00
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	2	S/. 432,165.40	1	S/. 37,950.00	6	S/. 1,863,378.50	3	S/. 577,974.00	12	S/. 2,911,477.90
COMPARACION DE PRECIOS	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
SELECCION DE CONSULTORES INDIVIDUALES	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ADJUDICACION SIMPLIFICADAS	10	S/. 641,456.00	16	S/. 4,688,590.68	61	S/. 19,772,988.66	40	S/. 5,550,441.71	127	S/. 30,653,471.05
CONCURSO PUBLICO	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	4	S/. 4,523,445.00	0	S/. 0.00	4	S/. 4,523,445.00
LICITACION PUBLICA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	7	S/. 80,479,181.98	3	S/. 10,516,738.17	10	S/. 90,995,920.15
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00	0	S/. 0.00
ACUERDO MARCO	4	S/. 405,200.00	0	S/. 0.00	2	S/. 321,300.00	6	S/. 1,223,990.00	12	S/. 1,950,490.00
TOTAL	16	S/. 1,478,815.40	17	S/. 4,726,550.68	80	S/. 106,960,294.14	53	S/. 18,009,143.88	166	S/. 131,174,804.10

FUENTE: SEACE V.03

008

1.2. Modificaciones al PAC según Objeto de Contratación durante el tercer trimestre

De la misma manera, se ha realizado una clasificación de los procedimientos programados en el PAC al tercer trimestre, según el objeto de contratación, teniendo el siguiente resultado:

ANEXO N° 03										
DESAGREGADO POR TRIMESTRE										
OBJETO DE CONTRATACION	PAC INICIAL		PAC MODIFICADO I TRIM		PAC MODIFICADO II TRIM		PAC MODIFICADO III TRIM		TOTAL PAC	
	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.	CANT.	MONTO S/.
BIENES	9	S/ 990,315.40	9	S/ 3,889,323.00	31	S/ 7,841,114.86	38	S/ 7,841,123.33	87	S/ 20,562,876.59
SERVICIOS	5	S/ 318,000.00	3	S/ 278,227.68	27	S/ 1,581,815.12	6	S/ 1,047,834.06	41	S/ 4,225,876.86
CONSULTORIA DE OBRA	2	S/ 170,500.00	5	S/ 559,000.00	13	S/ 5,695,262.60	8	S/ 568,969.00	28	S/ 6,993,731.60
OBRA	0	S/ 0.00	0	S/ 0.00	9	S/ 90,841,101.56	1	S/ 8,551,217.49	10	S/ 99,392,319.05
TOTAL	16	S/ 1,478,815.40	17	S/ 4,726,550.68	80	S/ 106,960,294.14	53	S/ 18,009,143.88	166	S/ 131,174,804.10

FUENTE: SEACE V.03

II. EVALUACION DE LA EJECUCION DEL PAC AL TERCER TRIMESTRE DEL 2017

2.1 Ejecución del PAC

Conforme lo indica la normatividad legal vigente en materia de contrataciones del Estado, la Oficina de Abastecimiento ha delimitado su accionar al estricto cumplimiento de ésta, para lo cual se consideran los siguientes lineamientos:

Como requisito para convocar un procedimiento de selección, se requiere contar con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que debe incluir:

- El requerimiento del área usuaria debidamente suscrito,
- La Certificación de crédito presupuestario y/o la previsión presupuestal,
- Características técnicas bien definidas y su cantidad requerida,
- Plazo de entrega del bien o servicio,
- El estudio de mercado realizado,
- El valor referencial, tipo de procedimiento de selección, sistema y modalidad de selección, cautelando que éste se encuentre incluido en el PAC.

Luego de haber completado adecuadamente los requisitos establecidos de esta primera etapa, se estará en condiciones de dar inicio a cada procedimiento de selección.

La evaluación del PAC al Tercer Trimestre 2017, se efectúa sobre la base de los ciento sesenta y seis (166) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial y en su respectiva modificación; considerándose en la presente evaluación el tipo de procedimiento y la evaluación económica, de lo programado versus lo ejecutado durante el tercer trimestre del ejercicio 2017.

A continuación, se presenta en el CUADRO N° 04 la síntesis del estado de los procedimientos de selección programados y ejecutados al corte del presente informe trimestral:



007

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

ANEXO N° 04								
ESTADO DESAGREGADO EN CANTIDADES								
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL TERCER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL III TRIMESTRE						EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN	
ANC (DERIVADAS)	1	0	0	0	0	1	0	1
SIE	12	1	0	0	1	10	0	11
COMPRES	0	0	0	0	0	0	0	0
SCI	0	0	0	0	0	0	0	0
AS	127	10	0	11	9	65	32	74
CP	4	1	0	0	2	0	1	2
LP	10	4	0	0	1	3	2	4
ACUERDO MARCO	12	0	0	0	0	11	1	11
CONTRATACION DIRECTA	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	166	16	0	11	13	90	36	103

FUENTE: SEACE V.03

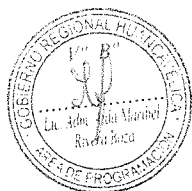
ANEXO N° 04-A										
ESTADO DESAGREGADO EN NUEVOS SOLES										
TIPO DE PROCESO	CANTIDAD DE PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS AL TERCER TRIMESTRE	PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS EN EL III TRIM							EJECUCIÓN DEL PAC EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION (EJECUCION CONTRACTUAL + ADJUDICADOS)	
		CONVOCADOS	CANCELADOS	DESIERTOS	ADJUDICADOS	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	PROCESOS SIN EJECUCIÓN			
ANC (DERIVADAS)	S/. 140,000.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 140,000.00	S/. -	S/. 140,000.00	S/. -	S/. 140,000.00
SIE	S/. 2,911,477.90	S/. 930,778.50	S/. -	S/. -	S/. 127,595.00	S/. 1,853,104.40	S/. -	S/. 1,980,699.40	S/. -	S/. 1,980,699.40
COMPRES	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
SCI	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
AS	S/. 30,653,471.05	S/. 1,638,801.50	S/. -	S/. 844,774.00	S/. 1,797,684.06	S/. 22,534,147.44	S/. 3,838,064.05	S/. 24,331,831.50	S/. -	S/. 24,331,831.50
CP	S/. 4,523,445.00	S/. 2,112,123.00	S/. -	S/. -	S/. 1,617,922.00	S/. -	S/. 793,400.00	S/. 1,617,922.00	S/. -	S/. 1,617,922.00
LP	S/. 90,995,920.15	S/. 73,750,968.69	S/. -	S/. -	S/. 4,433,066.83	S/. 2,967,059.04	S/. 9,844,825.59	S/. 7,400,125.87	S/. -	S/. 7,400,125.87
ACUERDO MARCO	S/. 1,950,490.00	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. 1,800,490.00	S/. 150,000.00	S/. 1,800,490.00	S/. -	S/. 1,800,490.00
CONTRATACION DIRECTA	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -	S/. -
TOTAL	S/. 131,174,804.10	S/. 78,432,671.69	S/. -	S/. 844,774.00	S/. 7,976,267.89	S/. 29,294,800.88	S/. 14,626,289.64	S/. 37,271,068.77	S/. -	S/. 37,271,068.77

FUENTE: SEACE V.03

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

Así mismo, debe mencionarse que se han realizado contrataciones vía acuerdo marco según el siguiente detalle.

ANEXO N° 05 CONTRATACIONES REALIZADAS VIA ACUERDO MARCO					
DETALLE DE LA CONTRATACIÓN	FECHA DE LA COMPRA	MONTO PROGRAMADO	MONTO CONTRATADO	NUMERO DE ORDEN	SIAF
ADQUISICION DE CALAMINAS GALVANIZADAS PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	05/05/2017	S/. 144,000.00	S/.116,820.00	521	3194
ADQUISICION DE CARRETILLAS PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	04/05/2015	S/. 56,000.00	S/.50,740.00	515	3116
ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	16/05/2017	S/. 150,000.00	S/.149,565.00	578	3580
ADQUISICION DE COLCHONES PARA LA ATENCION DE DAMNIFICADOS Y AFECTADOS POR DESASTRES NATURALES PARA LA OFICINA REGIONAL DE DEFENSA NACIONAL	25/04/2017	S/. 55,200.00	S/.49,829.04	489	2868
ADQ DE LAPTOP CORE I3 PARA EL PROY MEJ DE LA PRES DE LOS SERVICIOS EN LAS COMUNIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS	15/08/2017	S/. 272,000.00	S/.211,362.19	1118	7286
ADQ DE CARRETILLAS PARA EL PROY MEJ DE LA PRES DE LOS SERVICIOS EN LAS COMUNIDADES DE LOS CENTROS POBLADOS	01/08/2017	S/. 49,300.00	S/.48,942.39	1030	6608
ADQ DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL PROY MEJ DE LA PRESTACION DE LOS SERV PUBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LAS PROV DE HVCA ACOBAMBA	18/08/2017	S/. 436,050.00	S/.332,596.81	1173	7602
ADQ DE 170 MONITORES LCD PARA EL PROY MEJ DE LA PRESTACION DE LOS SERV PUBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LAS PROV DE HVCA ACOBAMBA	18/08/2017	S/. 34,000.00	S/.42,390.79	1174	7603
ADQ DE 170 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL DE TINTA PARA EL PROY MEJ DE LA PRESTACION DE LOS SERV PUBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LAS PROV DE HVCA ACOBAMBA	22/08/2017	S/. 125,800.00	S/.84,675.27	1191	7747
ADQ DE 170 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A LASER PARA EL PROY MEJ DE LA PRESTACION DE LOS SERV PUBLICOS DE LAS MUNICIPALIDADES Y CENTROS POBLADOS DE LAS PROV DE HVCA ACOBAMBA	22/08/2017	S/. 265,200.00	S/.110,729.19	1190	7751
ADQ DE COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE I5 DE 3.6 GHZ MEMORIA RAM 8GB DISCO DURO 1 TB MONITOR LCD 18.5 in TECLADO USB MOUSE USB PARA EL PROY INST DE EMPRENDIMIENTO PARA MUJERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE EN LA REGION DE HVCA/	25/09/2017	S/. 212,940.00	S/.221,934.64	1436	9349
TOTAL		S/.405,200.00	S/.1,419,585.32		



Como puede apreciarse del cuadro anterior, al tercer trimestre, y gracias a las contrataciones realizadas por medio de esta modalidad especial, ha sido posible tener ahorros en costos administrativos de transacción, vinculados a los procedimientos de selección y el acceso a una variedad de productos y proveedores, a precios y condiciones de mercado competitivos.

2.2 Evaluación económica del PAC anual

De los ciento sesenta y seis (166) procedimientos de selección considerados en el PAC inicial programados en el PAC anual, se han ejecutado noventa (90) procedimientos de selección, que representa un

005

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

avance global del 54.22%. Así mismo, en términos monetarios, el valor de la programación anual en el PAC es de ciento treinta y un millones ciento setenta y cuatro mil ochocientos cuatro con 10/100 Soles (S/. 131,174.804.10), de lo cual se tiene ejecutado a un total de S/. 29,294,800.88 representando un 22.33% con respecto a lo programado al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal. En el siguiente cuadro se puede apreciar la ejecución global del PAC clasificado según tipo de procedimiento:

ANEXO N° 06							
TIPO DE PROCEDIMIENTOS	PAC PROGRAMADO AL TERCER TRIMESTRE (Inicial + Modificaciones)		PAC EJECUCIÓN CONTRACTUAL AL TERCER TRIMESTRE		AVANCE % EN CANTIDADES	AVANCE % EN MONTOS	
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.			
AMC (DERIVADAS)	1	S/. 140,000.00	1	S/. 140,000.00	100.00%	100.00%	
SIE	12	S/. 2,911,477.90	10	S/. 1,853,104.40	83.33%	63.65%	
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
AS	127	S/. 30,653,471.05	65	S/. 22,534,147.44	51.18%	73.51%	
CP	4	S/. 4,523,445.00	0	S/. -	0.00%	0.00%	
LP	10	S/. 90,995,920.15	3	S/. 2,967,059.04	30.00%	3.26%	
ACUERDO MARCO	12	S/. 1,950,490.00	11	S/. 1,800,490.00	91.67%	92.31%	
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%	
TOTAL	166	S/. 131,174,804.10	90	S/. 29,294,800.88	54.22%	22.33%	

FUENTE: SEACE V.03

Así mismo, el comportamiento de la ejecución trimestral del PAC en relación a la programación al tercer trimestre nos muestra que de un total de 166 procedimientos de selección programados, de los cuales se encuentran en ejecución contractual y adjudicados 103 procedimientos de selección lo cual significa que el cumplimiento de lo programado es 62.05%. En el siguiente cuadro se muestran los niveles de ejecución de acuerdo al periodo programado clasificado por tipo de procedimiento.

ANEXO N° 07						
TIPO DE PROCESO	PAC PROGRAMADO AL TERCER TRIMESTRE		PAC EJECUTADO AL TERCER TRIMESTRE		AVANCE % (CANTIDAD)	AVANCE % (S/.)
	CANTIDAD	MONTOS S/.	CANTIDAD	MONTOS S/.		
AMC (DERIVADAS)	1	S/. 140,000.00	1	S/. 140,000.00	100.00%	100.00%
SIE	12	S/. 2,911,477.90	11	S/. 1,980,699.40	91.67%	68.03%
COMPRES	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
SCI	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
AS	127	S/. 30,653,471.05	74	S/. 24,331,831.50	58.27%	79.38%
CP	4	S/. 4,523,445.00	2	S/. 1,617,922.00	0.00%	0.00%
LP	10	S/. 90,995,920.15	4	S/. 7,400,125.87	40.00%	8.13%
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	0	S/. -	0.00%	0.00%
ACUERDO MARCO	12	S/. 1,950,490.00	11	S/. 1,800,490.00	91.67%	92.31%
TOTAL	166	S/. 131,174,804.10	103	S/. 37,271,068.77	62.05%	28.41%

FUENTE: SEACE V.03

Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

2.2.1 Optimización de las contrataciones

Es necesario contabilizar los ahorros obtenidos como consecuencia de la concurrencia de postores y la competencia entre éstos para hacerse acreedores de la Buena Pro en cada una de las convocatorias, configurándose en un indicador de eficiencia en el gasto público. En el siguiente cuadro podremos observar una comparación entre los montos calculados como Valor Referencial obtenido del estudio de mercado y los montos finalmente adjudicados.

ANEXO N° 08 TERCER TRIMESTRE					
TIPO DE PROCESO	Nro. de Procesos	Valor Referencial Convocado	Valor Adjudicado	Ahorro	
AMC (DERIVADAS)	1	S/. 140,000.00	S/. 139,800.00	S/.	200.00
SIE	11	S/. 1,980,699.40	S/. 1,575,377.00	S/.	405,322.40
COMPRES	0	S/. -	S/. -	S/.	-
SCI	0	S/. -	S/. -	S/.	-
AS	74	S/. 24,331,831.50	S/. 22,831,472.48	S/.	1,500,359.02
CP	2	S/. 1,617,922.00	S/. 1,569,384.34	S/.	48,537.66
LP	4	S/. 7,400,125.87	S/. 2,990,560.49	S/.	4,409,565.38
ACUERDO MARCO	11	S/. 1,800,490.00	S/. 1,419,585.32	S/.	380,904.68
CONTRATACION DIRECTA	0	S/. -	S/. -	S/.	-
TOTAL	103	S/. 37,271,068.77	S/. 30,526,179.63	S/.	6,744,889.14

FUENTE: SEACE V.03

2.2.2 Relación PIA - PIM / PAC

Un indicador a tener en cuenta es, qué porcentaje del PIA – PIM se encuentra comprendido en el PAC. Esta relación es muy importante debido a que nos dará una idea de cuán bien se encuentra programado nuestro Plan Anual de Contrataciones. En el cuadro que se presenta a continuación se podrá apreciar la evolución de este indicador.

ANEXO N° 09				
Mes / trimestre	Valor PAC	Valor PIA - PIM	PAC / PIA - PIM	
PIA 2017		S/. 131,888,770.00	0.00%	
I TRIMESTRE	S/. 17,235,046.25	S/. 147,981,876.28	11.65%	
II TRIMESTRE	S/. 133,064,778.63	S/. 193,513,199.16	68.76%	
III TRIMESTRE	S/. 131,174,804.10	S/. 234,824,679.64	55.86%	
TOTAL	S/. 281,474,628.98	S/. 234,824,679.64	119.87%	

FUENTE: SIAF Y SEACE V.3

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Principales Dificultades

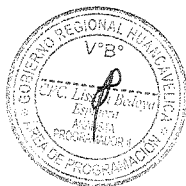
- La demora por parte de las Áreas Usuarias en la presentación de sus requerimientos, los cuales, dilatan la etapa de los estudios de mercado afectando la Ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Inadecuada programación por parte de la Áreas Usuarias, esto se puede reflejar en las modificaciones efectuadas al Plan Anual de Contrataciones.
- Frecuentemente las Áreas Usuarias presentan términos de referencia o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo Establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, generando retraso en la atención de los requerimientos debido a las observaciones de los mismos.
- Al tercer trimestre de los ciento sesenta y seis (166) procesos programados, se ejecutó ciento tres (103) procedimientos de selección, lo cual representa el 62.05% de avance y ello indica una buena ejecución de los procedimientos contratados.

3.2 Conclusiones

- El PAC inicial para el ejercicio 2017, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 37 procedimientos de selección, representando solamente un 38,31% del PIA. Posteriormente mediante Resolución Gerencial General Regional se incluyeron nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la versión 13 con 205 procedimientos de selección, de los cuales se excluyeron 39 procedimientos de selección quedando solo 166 procedimientos de selección para su ejecución.
- Durante la ejecución de los procedimientos de selección en el tercer trimestre, se ha logrado un ahorro de **S/. 6, 744,889.14** (Seis Millones Setecientos Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 14/100 soles), monto obtenido de la diferencia de los valores referenciales y los valores adjudicados al 30 de setiembre del 2017.
- Al cierre del tercer trimestre, el cumplimiento en la ejecución del PAC de la Sede Central del Gobierno Regional de Huancavelica es del 62.05%, habiendo 90 procedimientos de selección en ejecución contractual y 11 se declaró desierto.

3.2 Recomendaciones

- Mayor coordinación con las áreas usuarias, a través de reuniones, llamadas de atención y correos electrónicos, que permitan interactuar y hacer un seguimiento permanente orientado a la oportuna y correcta presentación de sus requerimientos de bienes y servicios.
- Capacitar a los coordinadores, residentes, asistentes administrativos y personal técnico de las áreas usuarias en la elaboración de los términos de referencia y especificaciones técnicas, a fin de que los mismos se ajusten a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento lo que permitirá acelerar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.
- Al Tercer Trimestre se cuenta con 13 versiones del Plan Anual de Contrataciones con un total de 166 procedimientos de selección, lo que evidencia deficiencias en la programación de las contrataciones, por lo que es necesario implementar mecanismos que permitan un mejor flujo de información en la fase de programación tanto a nivel presupuestal, como a nivel de contrataciones.



Informe de Evaluación Trimestral al Plan Anual de Contrataciones

- Las áreas usuarias deberían implementar un mecanismo de control a fin de realizar sus requerimientos oportunamente teniendo en cuenta los plazos de los procedimientos de selección.
- Con la finalidad de elaborar un buen informe de evaluación trimestral del plan anual es necesaria la sistematización de la información remitida por las áreas involucradas: la Sub Gerencia de Presupuesto deberá remitir información mensualizada del PIM acumulado, el área de adquisiciones (Especialistas en procedimientos, ejecución contractual y acuerdo marco), deberán remitir la información correspondiente al primer día hábil finalizando cada trimestre.
- Para agilizar el trámite de los expedientes de contratación, es necesario darle prioridad a las resoluciones de modificación del plan anual de contrataciones, estas demoras generan retrasos que repercuten en la ejecución presupuestal.

